

Declaración conjunta de Federica Mogherini, alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la UE, y de Thorbjørn Jagland, secretario general del Consejo de Europa, sobre el Día Europeo y Mundial contra la Pena de Muerte (10/10/2016)

Hoy, en el Día Europeo y Mundial contra la Pena de Muerte, el Consejo de Europa y la Unión Europea reiteran su firme e inequívoca oposición a la pena capital en cualquier circunstancia y en todos los casos. La pena de muerte es incompatible con la dignidad humana. Es inhumana y degradante, no tiene ningún efecto disuasorio importante demostrado y hace que los errores judiciales sean irreversibles y letales.

La abolición de la pena de muerte es un logro singular en Europa. Se trata de un requisito previo para el ingreso en el Consejo de Europa, y la prohibición absoluta de la pena de muerte bajo cualquier circunstancia está inscrita en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El Consejo de Europa y la Unión Europea instan a todos los Estados europeos a ratificar los protocolos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que tienen por objeto la abolición de la pena de muerte.

El Consejo de Europa y la Unión Europea instan encarecidamente a los dirigentes políticos de todos los países europeos a asegurar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas y políticas derivadas de la pertenencia a uno y otra.

El Consejo de Europa y la Unión Europea lamentan el mantenimiento de la pena de muerte en Bielorrusia, que es el único país del continente europeo que aún la aplica, y exhortan encarecidamente a las autoridades bielorrusas a conmutar las sentencias de muerte pendientes y a establecer sin dilación una moratoria oficial de las ejecuciones como primer paso hacia la abolición de la pena capital. La introducción de la moratoria constituiría un paso decisivo para acercar a Bielorrusia a las normas jurídicas paneuropeas.

El Consejo de Europa y la Unión Europea se congratulan de la tendencia mundial hacia la abolición de la pena capital. Hoy en día, más de dos tercios de todos los países han abolido la pena de muerte en su ordenamiento jurídico o en la práctica. No obstante, el Consejo de Europa y la Unión Europea lamentan que la cifra de ejecuciones haya aumentado en algunos de los países que aún la mantienen, y que otros países que estaban aplicando de facto una moratoria hayan llevado a cabo ejecuciones. A ambas organizaciones les alarma especialmente la ejecución de menores, contraria al Derecho internacional. Algunos países siguen aplicando la pena de muerte para los delitos relacionados con las drogas, en vulneración del Derecho internacional.

En junio del presente año tuvo lugar en Oslo el 6º Congreso Mundial sobre la Abolición de la Pena de Muerte. Todos los países y organizaciones participantes se sumaron al llamamiento en favor de una moratoria mundial de la aplicación de la pena de muerte.

El Consejo de Europa y la Unión Europea esperan que el impulso generado en el Congreso Mundial encuentre reflejo en el aumento del número de países que apoyan la Resolución sobre la moratoria del uso de la pena de muerte que se someterá a votación en el 71º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2016.
